

resolver, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Aplicación de los Resultados del Ejercicio de 2004, así como de la Gestión Social.

Segundo.—Designación o prórroga de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el Ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Los accionistas, en la forma y en los términos establecidos por la Ley, podrán solicitar los documentos que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Coslada, 24 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosario Garaeta Marmisa.—27.082.

INDUSTRIAS INDÁLICAS DEL DIAMANTE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Industrias Indállicas del Diamante, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Baza, s/n, de Olula del Río (Almería), en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2005, a las dieciocho horas, y el día 23 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Olula del Río, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Benítez Cano.—25.846.

INDUSTRIAS MORERA, S. A.

(Sociedad escindida)

MAIOLA PARK, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Industrias Morera, Sociedad Anónima celebrada el día 12 de mayo de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Industrias Morera, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la Sociedad de nueva creación Maiola Park, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los miembros del Consejo de Administración de Industrias Morera, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión parcial, en los términos establecidos

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Avinyó (Barcelona), 12 de mayo de 2005.—Miembros del Consejo de Administración de Industrias Morera, Sociedad Anónima. Mariano Morera Altisent, Juan Eugenio Morera Altisent y Jose María Morera Altisent.—26.575. 1.ª 30-5-2005

INMOBILIARIA 818, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2005, a las doce horas. De no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y gestión del órgano de administración del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Ratificación o en su caso subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General de 27 de junio de 2003.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar por sí en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 21 de mayo de 2005.—El Administrador, don Ramón Molinas Belza.—26.588.

INMOBILIARIA ALGOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía mercantil «Inmobiliaria Algom, Sociedad Anónima», para celebrar Junta General Ordinaria con objeto de tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Bailén, número 4, en primera convocatoria a las dieciocho horas treinta minutos del día 29 de junio de 2005, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Se informa a los señores accionistas que, de acuerdo con la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos y textos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Valladolid, 19 de mayo de 2005.—El Presidente, Antonio Alfonso Gómez.—27.208.

INMOBILIARIA RABE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria,

que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Avda. de la República Argentina, número 10, el día 29 del próximo mes de Junio, a las diecisiete horas, en Primera Convocatoria y, en su caso, el día siguiente a las diez horas, en Segunda Convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Gestión y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Acuerdo sobre reparto de dividendos.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, por vencimiento del plazo de cinco años establecido por los Estatutos para la vigencia del mismo.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Juan A. Reina Sánchez.—25.817.

INMOBILIARIA SANTOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

SANTOS PROMOINM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de «Inmobiliaria Santos, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha acordado la escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio y el traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Santos Promoinm, Sociedad Limitada», que es la sociedad beneficiaria de la escisión parcial, y que quedará constituida en el momento en que se produzca la escisión. La escisión se ha acordado tomando como base el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona y el balance de escisión aprobado, que es el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Inmobiliaria Santos, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de Inmobiliaria Santos, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses (Girona), 18 de mayo de 2005.—El Administrador Único, D. Rafael Santos Rebanal.—26.288.

1.ª 30-05-2005

INMOBLES CIIC, S. A.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 16 de junio de 2005 a las once horas, en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 489, bajos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, según el siguiente